

LECCIÓN 5. EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS REGLAMENTOS

Una vez estudiado el contenido de la Lección y resuelto el Ejercicio Práctico se responderá a las siguientes preguntas. Debe hacerse en un tiempo máximo de 30 minutos, tratando de responder al máximo número. Una vez concluido se podrán consultar las respuestas correctas que figura en la última página y deberá corregir el test. El resultado deberá constar en la parte de arriba a la derecha de este mismo documento donde actualmente figura "Calificación: X/15", por lo que deberán sustituir la "X" por el número de respuestas acertadas.

- 1. Son límites materiales al ejercicio de la potestad reglamentaria:**
 - a) El respeto al procedimiento que ha de seguirse para la elaboración de reglamentos.
 - b) La subordinación absoluta del reglamento a la Ley en virtud del principio de jerarquía normativa.
 - c) El respeto a los principios de interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos y de reserva de ley.

- 2. De acuerdo con el principio de reserva de ley:**
 - a) En nuestro ordenamiento jurídico hay materias reservadas al reglamento.
 - b) El reglamento puede regular materias no ocupadas por la ley, salvo que la Constitución las reserve a la ley.
 - c) La ley puede regular cualquier materia, excepto las reservadas al reglamento.

- 3. Son titulares originarios de la potestad reglamentaria:**
 - a) Los Ministros.
 - b) Las Comisiones Delegadas del Gobierno.
 - c) El Gobierno de la Nación

- 4. De acuerdo con la concepción menos restrictiva de la potestad reglamentaria:**
 - a) El límite principal para los reglamentos independientes lo constituye el principio de reserva material de ley.
 - b) Tan sólo es posible el reglamento independiente en el plano interno de la organización de las Administraciones Públicas.
 - c) La ley debe autorizar expresamente la adopción de un reglamento que incida en la esfera subjetiva de los ciudadanos.

- 5. En el procedimiento de elaboración de un reglamento del Estado cuyo contenido pueda afectar a la distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas:**
 - a) Será preceptivo el informe del Ministerio de Administraciones Públicas.
 - b) Será preceptivo un trámite de audiencia.
 - c) Las dos anteriores son ciertas.

6. De acuerdo con la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, la retroactividad prohibida por el artículo 9.3 de la CE es:

- a) Aquella que innova normativamente sobre situaciones jurídicas creadas con anterioridad y cuyos efectos no se han agotado a la fecha de entrada en vigor de la norma.
- b) Aquella que innova normativamente sobre situaciones jurídicas creadas con anterioridad y cuyos efectos se han agotado a la fecha de entrada en vigor de la norma.
- c) Aquella que afecta a los derechos adquiridos.

7. De acuerdo con el artículo 62.2 de la LRJPAC:

- a) Son anulables las disposiciones administrativas de carácter general que vulneren lo dispuesto en otras de rango superior.
- b) Son nulas de pleno derecho las disposiciones administrativas que regulen materias reservadas a ley.
- c) Son anulables y, consecuentemente, pueden ser objeto de subsanación las disposiciones administrativas que vulneren las leyes.

8. En el supuesto de un reglamento ilegal:

- a) Los Jueces y Tribunales deberán inaplicarlo.
- b) Los Jueces y Tribunales deberán plantear una cuestión de inconstitucionalidad.
- c) Los Jueces y Tribunales deberán aplicarlo en tanto no se anule o derogue el mismo.

9. El Juez o Tribunal que conozca de un recurso indirecto contra un reglamento:

- a) Puede anular el reglamento, en cualquier caso.
- b) Si no tuviera competencia para conocer del recurso directo, para que se declare la nulidad del reglamento deberá plantear ante el que lo sea una cuestión de ilegalidad.
- c) Debe plantear, en todo caso, la cuestión de ilegalidad.

10. Si la regulación contenida en un reglamento es manifiestamente arbitraria

- a) Los Tribunales podrán anularlo.
- b) Los Tribunales podrán determinar la forma en que han de quedar redactados los preceptos que se anulen.
- c) La dos anteriores con ciertas.

11. La revisión de oficio de un reglamento:

- a) Impide que un particular interesado pueda solicitar la declaración formal de su nulidad.
- b) Exige, en determinados supuestos, dictamen del Consejo de Estado u órgano consultivo equivalente de la Comunidad Autónoma.
- c) No está sometida a plazo alguno.

12. Respecto a la impugnación judicial de las disposiciones reglamentarias:

- a) Se puede llevar a cabo a través de la interposición de un recurso contencioso-administrativo directo en el plazo de los dos meses desde su aprobación.
- b) Se puede llevar a cabo a través de una revisión de oficio.
- c) Se puede llevar a cabo a través de la impugnación de los actos de aplicación de las mismas.

13. En el ámbito de la Administración Local la potestad normativa para aprobar reglamentos orgánicos y ordenanzas corresponde:

- a) Al Pleno, pudiendo delegar el ejercicio de la misma en el Alcalde.
- b) Al Pleno, no siendo posible su delegación.
- c) Al Alcalde, siempre que su objeto sea la adopción de medidas urgentes para prevenir o paliar los daños provenientes de catástrofes e infortunios.

14. En el procedimiento de elaboración de reglamentos generales del Estado:

- a) La audiencia es un trámite preceptivo cuando se trata de reglamentos de carácter organizativo.
- b) El trámite de información pública se configura como una excepción para aquellos supuestos en los que lo aconseje la naturaleza de la disposición.
- c) El informe de la Secretaría Técnica del Ministerio correspondiente por razón de la materia es, con carácter general, potestativo.

15. De acuerdo con el principio de jerarquía:

- a) Una disposición aprobada por orden ministerial no puede ser contraria a lo dispuesto en una disposición aprobada por Real Decreto.
- b) Una disposición aprobada por Decreto no puede ser contraria a lo dispuesto en una disposición aprobada por Real Decreto.
- c) Una ordenanza no puede ser contraria a lo dispuesto en una disposición aprobada por Real Decreto del Presidente del Gobierno.

Respuestas: 1 c); 2 b); 3 c); 4 a); 5 a); 6 b); 7 b); 8 a); 9 b); 10 a); 11 c); 12 c); 13 b); 14 b); 15 a)